



SOCIEDAD GREMIAL DE ACOPIADORES DE GRANOS

ASOCIACIÓN CIVIL

Córdoba 1452 - 1er Piso - Tel./Fax: (0314) 440 7625 - 449 5603 - (S200AWV) Rosario - Santa Fé

CIRCULAR N° 6235

TARIFAS VIGENTES DE SECADA Y ALMACENAJE

Fuente: Página web de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales www.cabcbue.com.ar

TARIFAS ORINTATIVAS VIGENTES

★ GASTOS DE SECADA: \$12.00 por tonelada y hasta 3% de exceso sobre la base o tolerancia de recibo por humedad según corresponda.

★ ADICIONAL: \$ 3.00 por tonelada y por cada 1% o fracción siguiente.

★ GASTOS DE ZARANDEO: \$ 4.00 por tonelada.

Tales gastos rigen cuando no existe convenio de partes y debe incrementarse en un 20% para avena, colza, girasol y arroz con cáscara y en 10% para cebada.

★ ALMACENAJES: 1.0% mensual sobre el valor del grano. Dicha tarifa debe incrementarse un 40% para girasol y un 10% para soja.